

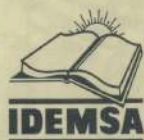
José Hurtado Pozo  
Víctor Prado Saldarriaga

MANUAL DE  
**DERECHO PENAL**

PARTE GENERAL

TOMO I

4<sup>ta</sup> edición



MANUAL DE DERECHO PENAL  
PARTE GENERAL

JOSÉ HURTADO POZO  
VÍCTOR PRADO SILDARRIAGA



# MANUAL DE DERECHO PENAL

## PARTE GENERAL

José Hurtado Pozo

- Introducción
- Ley penal
- Teoría del delito
- Tentativa, participación y concursos

Víctor Prado Saldarriaga

- Consecuencias jurídicas del delito

Tomo I

4<sup>ta</sup> edición



---

MANUAL DE DERECHO PENAL  
PARTE GENERAL

---

Cuarta Edición: Lima - agosto de 2011  
Derechos reservados conforme a ley

© José Hurtado Pozo

© **IDEMSA**

*Importadora y Distribuidora*

Editorial Moreno S.A.

*Lima: Jr. Contumazá N° 975 Of. 102*

**e-mail:** editorialmoreno@yahoo.es  
jml\_idemsa@hotmail.com

**Lima:** Jr. Contumazá N° 975 Of. 102  
Tel (01) 427-2128  
Tel/fax: (01) 427-9760

**Arequipa:** Calle San José N° 311 Of. 106  
Tel/fax: (054) 28-3366

**Cusco:** Maruri N° 228 Of. 201  
Tel/fax: (084) 24-7575

Hecho el Depósito Legal en la  
Biblioteca Nacional del Perú N°

ISBN:

Registro del Proyecto Editorial N° 31501000900408

Ejemplares: 1000

---

*Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier método o forma electrónica, incluyendo el sistema de fotocopia, sin autorización escrita del editor y el autor.*

---

IMPRESO EN PERÚ  
PRINTED IN PERU

A Luisa Mercedes y Luis Ángel

*Hay ausencias sin retorno  
que se pierden en el tiempo,  
pero perduran como angustias  
en momentos de soledad*

Luis Ángel Hurtado Navas “La voz del ausente”



*“[La] utopía disciplinaria prevista en el diseño de la penitenciaría, es decir, la reforma del delincuente para convertirlo en ciudadano “útil” evitando al mismo tiempo el uso de la violencia y la crueldad, fue un completo fracaso en el Perú. En lugar de disminuir, el uso de la violencia se incrementó, y el racismo y el autoritarismo se reforzaron con la introducción de la penitenciaría. De ese modo, esta historia ilustrará uno de los rostros –sin duda uno de los más sórdidos- del proceso de modernización en el Perú del siglo XIX”.*

**Carlos Aguirre**, La Penitenciaría de Lima y la modernización de la justicia penal en el siglo XIX, en Aldo Panfichi/Felipe Portocarrero S. (editores), *Mundos Interiores: Lima 1850 – 1950*, p. 344

*“Artículo I.- La ley Penal tiene por finalidad la prevención de delitos y faltas como medio protector de la persona humana y de la sociedad. La pena tiene función preventiva y orientación resocializadora. Las medidas de seguridad tienen por objeto la rehabilitación.”*

**Comisión especial revisora del Código Penal**, Anteproyecto de Ley de Código Penal. Parte General. Ley N° 27837, Lima 2004, p. 45





## PRÓLOGO

La elaboración de esta cuarta edición de nuestro Manual de Derecho Penal, Parte General, resultó urgente tanto por la necesidad de actualizar una obra de esta índole como por las vicisitudes sobrevenidas a la anterior edición. Circunstancias propias a nuestra realidad, caracterizada por la hipertrofia de cambios legislativos y la ligereza con que se tratan los derechos de autor.

La puesta al día de nuestro libro ha sido condicionada, primero, por el desarrollo notorio de los estudios nacionales sobre diversos aspectos de la parte general del Código Penal, influenciados por los trabajos realizados en América Latina y en Europa. Segundo, por la evolución rica e interesante de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y de la Corte Suprema en materia de derechos fundamentales, del derecho penal material y del derecho procesal penal. En particular, los Acuerdos plenarios de las Salas Penales de la Corte Suprema, mediante los cuales se trata de establecer directivas de interpretación y, en consecuencia, de homogeneizar los criterios aplicados por los jueces de todas las instancias. Tercero, por los cambios legislativos realizados tanto en la parte general, como en la parte especial del Código Penal. Cuarto, la renovación y el fortalecimiento del marco internacional, concretado sobre todo en las decisiones de las Cortes internacionales.

Tomar en consideración todos estos aspectos nos ha permitido corregir y completar los análisis y propuestas que presentamos en la tercera edición. En esta tarea nos ha sido de gran utilidad nuestra labor de docente e investigador en la Universidad de Fribourg (Suiza). Esto nos ha permitido tanto mantener cierta distancia como tener en cuenta la perspectiva del derecho comparado, factores indispensables para comprender mejor la labor del legislador, de los jueces y penalistas nacionales. Sin embargo, hay que reconocer también que dicho distan-

ciamiento, a pesar de nuestro constante contacto con la realidad peruana, es la causa de las lagunas que tiene con seguridad nuestro estudio.

Esta edición cuenta con la invaluable contribución de Víctor Prado Saldarriaga, distinguido profesor, juez de la Corte Suprema y amigo de larga data, quien, ha tenido a bien asumir un papel esencial en la elaboración de la Cuarta Parte del Manual, dedicada a la presentación y análisis del sistema de las consecuencias jurídicas del delito. Contribución que ha sido facilitada y enriquecida por su participación importante en el actual proceso de reforma del Código Penal. De esta manera, hemos logrado presentar todos los aspectos de la parte general del derecho penal.

Entre las circunstancias que nos son ajenas, debemos destacar el hecho de que, sin nuestra autorización y en violación de nuestros derechos, se puso en circulación una supuesta nueva edición de nuestro Manual. Lo que nos obligó a aclarar y tomar las medidas necesarias, pero también a acelerar la preparación de una nueva verdadera cuarta edición. Si este hecho puede ser indicio de que nuestra obra tiene tanto mérito como para multiplicar su difusión, esperamos que en su nueva versión no sea considerada tan buena como para llegar a ser objeto de semejante tratamiento tan osado como indebido.

Además, también nos ha impulsado a marcar, modestamente, el vigésimo aniversario de la vigencia del Código Penal de 1991. Código que, como siempre sucede en nuestro país, fue objeto, desde casi inmediatamente después de su puesta en vigencia, de modificaciones puntuales y, así mismo, de propuestas para que sea completamente reformado. El resultado de las iniciativas legislativas ha sido la deficiente versión vigente en la actualidad. Esto significa que las orientaciones del Código de 1991 han sido en gran parte desvirtuadas, por lo que resulta necesario proceder, por lo menos, a una actualización que le devuelva cierta coherencia. En esta tarea, nuestra obra puede constituir un aporte aunque austero.

En la elaboración final de esta obra hemos contado con la ayuda valiosa de Fidel Nicolás Mendoza Llamacponcca, abogado y asistente del Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Fribourg, quien además de revisar con detenimiento el fondo y la forma de la obra, ha establecido los índices de materia, de jurisprudencia y de legislación.

Así mismo, debemos manifestar nuestro reconocimiento a la Universidad de Fribourg, donde ejercemos la docencia desde 1982, por hacer posible que, junto con nuestras obligaciones académicas, llevemos a cabo actividades en colaboración

con diversas instituciones académicas relacionadas con el derecho penal peruano, en especial y, en general, con el latinoamericano.

No podemos dejar de recordar, en esta ocasión, a nuestro amigo entrañable Manuel Cerpa Cerpa, quien nos ayudó muchos años a publicar nuestras obras en el Perú. Hasta el último momento, nos alentó para que completáramos el presente Manual. Esta vez, debemos decir gracias a Alfonso Velásquez Reinoso, abogado, por su asesoramiento en la presente edición.

Por último, mi agradecimiento a mi esposa Emperatriz y a nuestras hijas Myrtha y Claudia por brindarme el marco familiar indispensable para llevar a cabo de manera conveniente mis actividades académicas y de investigación.

Fribourg, Julio 2011.



# ÍNDICE

Prólogo.....	IX
Abreviaturas .....	XXVII
<b>PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>§ 1 NOCIONES FUNDAMENTALES.....</b>	<b>3</b>
I. Generalidades .....	5
II. Derecho penal.....	6
1. Terminología.....	6
2. Derecho penal objetivo y derecho penal subjetivo .....	7
3. Derecho penal y poder .....	9
4. Derecho penal material, derecho penal formal y derecho de ejecución penal.....	10
5. Derecho penal general y derecho penal especial.....	11
III. Delito.....	12
1. Delito en sentido formal y sentido material .....	12
2. Violación de un bien jurídico y violación de un deber de actuar según el orden jurídico .....	13
<i>a. Introducción .....</i>	<i>13</i>
<i>b. Noción positivista de bien jurídico.....</i>	<i>14</i>
<i>c. Bien jurídico como fin de la norma y como categoría                 sistemática.....</i>	<i>15</i>
<i>d. Bien jurídico y moral .....</i>	<i>16</i>
<i>e. Abandono de la noción de bien jurídico .....</i>	<i>17</i>
<i>f. Bien jurídico y marco constitucional.....</i>	<i>22</i>
<i>g. Necesidad de la noción de bien jurídico.....</i>	<i>23</i>

3. Desvalor de la acción y desvalor del resultado .....	27
IV. Sanción.....	28
1. Teorías absolutas .....	29
2. Teorías relativas .....	30
3. Teorías mixtas.....	32
4. Medidas de seguridad.....	37
V. Límites del derecho penal .....	39
1. Carácter fragmentario y secundario del derecho penal.....	39
2. Relación entre el derecho penal, derecho administrativo y derecho disciplinario .....	42
<i>a. Derecho penal administrativo</i> .....	42
<i>b. Derecho disciplinario</i> .....	45
<b>§ 2 POLÍTICA CRIMINAL, DOGMÁTICA PENAL Y CRIMINOLOGÍA .....</b>	<b>49</b>
I. Política criminal .....	51
II. Dogmática penal.....	54
III. Criminología.....	58
1. Biología criminal.....	59
2. Sociología criminal .....	60
3. Psicología criminal.....	62
4. Concepciones mixtas.....	63
5. Teoría de la estigmatización.....	63
IV. Política criminal y realidad social .....	65
<b>§ 3 EVOLUCIÓN DEL DERECHO PENAL PERUANO .....</b>	<b>75</b>
I. Introducción .....	77
II. Conflicto cultural y conquista española .....	79
III. Imposición del derecho español.....	81
IV. Recepción del derecho foráneo en la República.....	82
V. Pluralismo .....	84
VI. Evolución de las concepciones legislativas.....	88
VII. Pluralismo y legislación penal .....	90
VIII. Evolución de la legislación penal en el Perú .....	96
1. Proyecto de Código Penal de Manuel Lorenzo de Vidaurre ...	96
2. Código Penal de Santa Cruz .....	97
3. Código Penal de 1863 .....	98
4. Marco doctrinario y legislativo de la reforma .....	99

5. Código Penal de 1924 .....	101
<i>a. Fuentes legales</i> .....	101
<i>b. Factores de la recepción del derecho penal foráneo en el Perú ...</i>	103
<i>c. Enjuiciamiento de la reforma y asimilación del derecho         repcionado</i> .....	106
<i>d. Concepción de política criminal</i> .....	109
6. Legislación penal de 1924 a 1979 .....	110
7. Código Penal de 1991 .....	117
<i>a. Presupuestos de la reforma</i> .....	117
<i>b. Antecedentes de la reforma</i> .....	119
<i>c. Concepción de política criminal</i> .....	120
8. Legislación penal de 1991 a 2003 .....	122
9. Legislación penal de 2004 a 2010.....	125
10. Sentencias y acuerdos plenarios vinculantes .....	130
<b>SEGUNDA PARTE: LEY PENAL .....</b>	<b>137</b>
<b>§ 4 PRINCIPIO DE LEGALIDAD .....</b>	<b>139</b>
I. Introducción .....	141
II. Orígenes.....	143
III. Evolución legislativa.....	146
1. Nivel constitucional e internacional .....	146
2. Nivel de leyes .....	148
IV. Fundamentos del principio de legalidad .....	150
V. No hay delito, no hay pena sin ley escrita .....	153
1. La ley como fuente del derecho penal .....	153
<i>a. Noción de ley</i> .....	153
<i>a.1. Decretos legislativos</i> .....	155
<i>a.2. Gobiernos autocráticos y los decreto leyes</i> .....	156
<i>a.3. Decretos supremos y reglamentos</i> .....	160
<i>b. Noción de delito</i> .....	162
VI. No hay delito, no hay pena sin ley cierta.....	163
1. Certeza en la elaboración del tipo legal.....	164
2. Incertidumbres en que incurre el legislador.....	165
<i>a. No descripción del delito</i> .....	165
<i>b. Empleo de cláusulas generales</i> .....	166
<i>c. Uso de términos vagos</i> .....	167
<i>d. Defectos de técnica legislativa</i> .....	169



3.	Certeza en la determinación de la sanción penal.....	170
a.	<i>Penas</i> .....	170
b.	<i>Medidas de seguridad</i> .....	173
VII.	El principio de legalidad en la jurisprudencia.....	177
<b>§ 5</b>	<b>INTERPRETACIÓN DE LA LEY</b> .....	<b>181</b>
I.	Vinculación del juez a la ley.....	183
II.	El derecho como lenguaje .....	185
III.	Noción de interpretación .....	186
IV.	Necesidad de interpretar .....	188
V.	Metas de la interpretación.....	194
1.	Concepción subjetiva.....	194
2.	Concepción objetiva .....	195
3.	Criterio mixto .....	196
4.	Doctrina y jurisprudencia nacionales .....	198
VI.	Métodos de interpretación.....	199
1.	Método literal o gramatical.....	200
2.	Método sistemático.....	207
3.	Método histórico .....	210
4.	Método teleológico.....	211
5.	Jerarquía de los métodos .....	214
VII.	Interpretación declarativa, restrictiva o extensiva .....	215
VIII.	Límites de la interpretación .....	218
1.	Analogía .....	218
2.	Reducción teleológica.....	224
<b>§ 6</b>	<b>APLICACIÓN DE LA LEY PENAL EN EL ESPACIO</b> .....	<b>225</b>
I.	Derecho penal internacional.....	227
1.	Introducción .....	227
2.	Función.....	227
3.	Poder represivo, jurisdicción, competencia.....	229
4.	Derecho penal material y derecho procesal penal .....	230
5.	Principios del derecho penal internacional .....	231
6.	Legislación nacional.....	232
II.	Principio de territorialidad .....	235
1.	Fuentes y límites .....	235
2.	Territorio .....	236

3.	Lugar de comisión de la infracción.....	239
	<i>a. Diferentes teorías</i> .....	240
	<i>b. Solución legal y su interpretación</i> .....	241
	<i>c. Misiones diplomáticas</i> .....	243
	<i>d. Principio de la matrícula o del pabellón</i> .....	243
	<i>e. Actos de participación</i> .....	248
III.	Principio de la competencia real .....	250
IV.	Principio de la personalidad activa.....	254
	1. Noción y justificación .....	254
	2. Agente nacional .....	256
	3. Identidad de normas.....	257
	4. Entrar en la República .....	258
	5. Factibilidad de extradición .....	259
V.	Principio de la personalidad pasiva .....	259
VI.	Principio de la competencia universal o de la competencia de reemplazo o de sustitución.....	261
VII.	Principio de la administración de justicia por representación.....	263
VIII.	Extradición.....	264
	1. Noción y clases .....	264
	2. Principios .....	265
	3. Etapas del procedimiento .....	266
	4. Formas especiales de extradición.....	267
	<i>a. Condicionada o restringida</i> .....	267
	<i>b. Anticipada o abreviada</i> .....	268
	<i>c. Diferida o temporal</i> .....	268
	<i>d. Concurrencia de extradiciones</i> .....	269
	<i>e. Reextradición</i> .....	269
	5. Improcedencia .....	269
	6. Revocatoria .....	270
	7. Regulación legislativa .....	271
IX.	Aplicación de la ley penal extranjera .....	275
X.	Aplicación de sentencias extranjeras .....	277
XI.	Caso de funcionario o empleado nacional que delinca en el extranjero.....	280
XII.	Excepciones estatuidas en el art. 4 .....	281

§ 7	<b>APLICACIÓN DE LA LEY PENAL EN EL TIEMPO.....</b>	<b>285</b>
I.	La ley y el tiempo.....	287
II.	Derogación y desuso de la ley penal.....	288
III.	Regulación legal.....	288
IV.	<i>Tempus regit actum</i> .....	289
V.	Irretroactividad de la ley penal.....	290
	1. Nociones fundamentales.....	292
	2. Modificaciones de la ley penal.....	292
	3. Leyes interpretativas y correctoras.....	294
	4. Leyes procesales y de ejecución penal.....	295
VI.	Retroactividad de la ley penal más favorable al momento de sentenciar.....	296
	1. Fundamentos.....	296
	2. Ley penal más favorable.....	297
	3. Abrogación de una disposición que reprime un hecho.....	298
	4. Principio de la combinación de leyes penales.....	298
	5. Momento de realización del delito.....	302
	6. Modificación de la ley durante la ejecución del delito.....	305
VII.	Modificación de la ley penal y cosa juzgada.....	308
	1. Introducción.....	308
	2. Aplicación de la ley más favorable.....	309
	3. Circunstancias en que se da la modificación.....	312
VIII.	Medidas de seguridad y modificación de la ley.....	313
	1. Regulación.....	313
	2. Debate sobre la retroactividad de las medidas de seguridad... ..	314
IX.	Modificación de la ley referente a la ejecución de penas y medidas de seguridad.....	316
X.	Leyes temporales y excepcionales.....	319
XI.	Leyes intermedias.....	320
XII.	Leyes procesales.....	320
XIII.	Modificación de la ley y prescripción de la acción penal y de la pena.....	323
XIV.	Retroactividad y cambio de jurisprudencia.....	325
XV.	Concurso real.....	328

<b>§ 8 APLICACIÓN DE LA LEY PENAL EN RELACIÓN CON</b>	
<b>LAS PERSONAS</b> .....	329
I. Principio de la igualdad de las personas .....	331
II. Privilegios penales establecidos en el derecho público interno ...	333
1. Congresistas: inviolabilidad, inmunidad y antejuicio .....	334
2. Presidente de la República: inmunidad y antejuicio.....	335
3. Ministros de Estado .....	336
4. Vocales de la Corte Suprema .....	336
5. Fiscal de la Nación y Fiscales Supremos .....	336
6. Magistrados del Tribunal Constitucional .....	337
7. Defensor del Pueblo.....	337
8. Contralor General.....	337
III. Privilegios penales establecidos en el derecho internacional .....	338
1. Jefes de Estado extranjeros.....	338
2. Embajadores y Ministros Plenipotenciarios:.....	338
3. Fuerzas armadas extranjeras.....	339
IV. Derecho penal de menores.....	340
V. Derecho penal militar.....	342
1. Marco constitucional y evolución de la legislación militar.....	342
a. <i>Legislación desde 1980</i> .....	344
b. <i>Legislación desde 2006</i> .....	346
c. <i>Legislación desde 2008</i> .....	348
2. Criterios de aplicación de la ley penal militar .....	350
a. <i>Criterio personal</i> .....	350
b. <i>Criterio de lugar de comisión del delito</i> .....	351
c. <i>Criterio material</i> .....	351
3. Noción de delito en la parte general del Código militar .....	352
<b>TERCERA PARTE: HECHO PUNIBLE</b> .....	355
<b>§ 9 TEORÍA DE LA INFRACCIÓN</b> .....	357
I. Noción de teoría .....	359
II. Origen y evolución .....	360
1. Concepción clásica.....	360
2. Concepción neoclásica .....	362
3. Concepción finalista .....	363

4. Concepción funcionalista .....	365
III. Concepción francesa.....	369
IV. Influencias doctrinarias.....	371
<b>§ 10 ACCIÓN.....</b>	<b>373</b>
I. Introducción .....	375
II. Teorías.....	376
1. Noción causal o natural.....	376
a. Teoría.....	376
b. Crítica.....	377
2. Noción finalista.....	377
a. Teoría.....	377
b. Crítica.....	379
3. Noción social .....	381
a. Teoría.....	381
b. Crítica.....	381
4. Noción personal .....	382
a. Teoría.....	382
b. Crítica.....	383
5. Noción negativa.....	384
a. Teoría.....	384
b. Crítica.....	384
6. Noción funcional.....	385
a. Teoría.....	385
b. Crítica.....	385
7. Situación actual.....	386
III. Legislación nacional.....	388
IV. Ausencia de acción.....	390
<b>§ 11 TIPICIDAD.....</b>	<b>393</b>
I. Tipo Legal.....	395
II. Tipo legal, bien jurídico y norma.....	397
III. Tipicidad y antijuricidad .....	397
1. <i>Ratio cognoscendi</i> y <i>ratio essendi</i> de la antijuricidad .....	397
2. Teoría de los elementos negativos del tipo legal.....	399
IV. Tipo legal objetivo .....	401
1. Introducción .....	401
2. Elementos descriptivos.....	402

3. Elementos normativos.....	402
4. Sujeto activo.....	403
5. Objeto del delito.....	404
6. Acción típica.....	404
7. Relación de causalidad e imputación objetiva.....	412
<i>a. Introducción.....</i>	412
<i>b. Teoría de la equivalencia de las condiciones.....</i>	414
<i>b.1. Descripción.....</i>	414
<i>b.2. Deficiencias.....</i>	415
<i>c. Teoría de la causalidad adecuada.....</i>	416
<i>c.1. Descripción.....</i>	416
<i>c.2. Deficiencias.....</i>	417
<i>d. Teoría de la relevancia.....</i>	418
<i>e. Teoría de la imputación objetiva.....</i>	419
<i>e.1. Introducción.....</i>	419
<i>e.2. Causalidad como base.....</i>	422
<i>e.3. Creación de riesgo no permitido.....</i>	425
<i>e.4. Agente responde por crear un peligro.....</i>	428
<i>e.5. Realización del riesgo no permitido.....</i>	429
<i>e.6. Riesgo prohibido por la norma.....</i>	432
<i>e.7. Delitos de peligro e imputación objetiva.....</i>	433
<i>f. Apreciación global.....</i>	433
V. Tipo legal subjetivo.....	436
1. Noción.....	436
2. Dolo.....	437
3. Elementos subjetivos.....	440
4. Conciencia.....	442
5. Voluntad.....	445
<i>a. Dolo directo de primer grado.....</i>	445
<i>b. Dolo directo de segundo grado.....</i>	446
<i>c. Dolo eventual.....</i>	448
<i>c.1. Introducción.....</i>	448
<i>c.2. Prioridad al elemento intelectual.....</i>	448
<i>c.3. Prioridad al elemento voluntad.....</i>	450
<i>c.4. Doctrina mayoritaria.....</i>	451
<i>c.5. Diferencias con culpa consciente.....</i>	452
<i>c.6. Hipótesis posibles.....</i>	453
<i>d. Formas de dolo en relación con el momento de la decisión..</i>	454

VI. Error de tipo.....	454
1. Generalidades .....	454
2. Objeto del error .....	457
3. Error vencible e invencible.....	460
4. Conciencia de la relación de causalidad.....	461
5. <i>Aberratio ictus</i> .....	462
6. <i>Dolus generalis</i> .....	465
7. <i>Error in obiecto</i> .....	466
<b>§ 12 CONSENTIMIENTO (<i>EXCURSUS</i>).....</b>	<b>469</b>
I. Introducción .....	471
II. Legislación.....	471
III. Fundamentos .....	472
IV. Exclusión de la tipicidad.....	474
V. Acuerdo y consentimiento .....	476
VI. Derechos irrenunciables de la persona.....	478
VII. Requisitos del consentimiento.....	479
1. Disponibilidad del bien jurídico .....	479
2. Capacidad para consentir.....	483
3. Manifestación del consentimiento .....	485
4. Momento del consentimiento.....	486
5. Contenido del consentimiento .....	486
6. Consentimiento libre .....	489
VIII. Consentimiento presunto.....	489
<b>§ 13 ANTIJURICIDAD .....</b>	<b>495</b>
I. Antijuricidad e ilicitud.....	497
II. Antijuricidad formal y material.....	498
III. Carácter objetivo de la antijuricidad.....	500
IV. Causas de justificación.....	502
V. Elementos subjetivos de las causas de justificación .....	504
VI. Legítima defensa.....	506
1. Introducción .....	506
2. Regulación legislativa .....	507
3. Agresión.....	507
a. <i>Carácter ilícito de la agresión</i> .....	509
b. <i>Agresión inminente, actual o presente</i> .....	511

c. Bienes jurídicos protegidos.....	513
4. Defensa .....	515
a. Necesidad de la defensa .....	516
b. Racionalidad de la defensa.....	517
b.1. En general.....	517
b.2. Sistema alemán .....	519
b.3. Dos casos particulares.....	520
b.4. Jurisprudencia .....	521
5. Falta de provocación suficiente .....	521
6. Voluntad de defenderse .....	523
7. Legítima defensa de terceros.....	523
8. Legítima defensa presunta ( <i>excursus</i> ).....	524
VII. Estado de necesidad justificante.....	526
1. Introducción .....	526
2. Estado de necesidad y legítima defensa .....	528
3. Peligro .....	529
a. Actualidad del peligro .....	530
b. Imposibilidad de evitar de otra manera el peligro .....	531
4. Proporcionalidad.....	531
a. Bienes jurídicos .....	531
b. Preeminencia del bien salvado .....	533
5. Estado de necesidad ante situación de peligro creada por el agente .....	536
6. Deber de soportar un peligro .....	538
7. Medio adecuado .....	539
8. Casos particulares .....	543
9. Elemento subjetivo.....	544
10. Conflicto de deberes jurídicos.....	544
11. Estado de necesidad putativo .....	547
VIII. Otras causas de justificación .....	548
1. Evolución legislativa.....	548
2. Disposición de la ley .....	549
3. Cumplimiento de un deber.....	551
4. Ejercicio legítimo de un derecho.....	552
a. Teoría.....	552
b. Ejemplos .....	553
5. Cumplimiento de orden obligatoria de autoridad competente.....	557



<i>a. Ámbito civil</i> .....	557
<i>b. Ámbito militar</i> .....	560
6. Ejercicio legítimo de un oficio o cargo .....	565
<i>a. Ejercicio legítimo de un cargo</i> .....	566
<i>b. Ejercicio legítimo de un oficio</i> .....	567
7. Autorización de la autoridad competente.....	569
<b>§ 14 CULPABILIDAD</b> .....	571
I. Culpabilidad y responsabilidad .....	573
II. Regulación legislativa.....	574
III. No hay pena sin culpabilidad .....	577
IV. Noción de culpabilidad.....	578
1. Concepción psicológica.....	578
2. Concepción psicológico-normativa.....	578
3. Concepción normativa .....	579
V. Impugnación de la culpabilidad .....	580
VI. Capacidad de culpabilidad (imputabilidad) .....	584
1. Generalidades .....	584
2. Menores de edad .....	585
<i>a. Introducción</i> .....	585
<i>b. Evolución legislativa nacional</i> .....	586
<i>b.1. Código Penal de 1863</i> .....	586
<i>b.2. Código Penal de 1924</i> .....	587
<i>b.3. Situación actual</i> .....	590
<i>c. Límite cronológico de la capacidad penal</i> .....	593
3. Imputabilidad .....	594
<i>a. Generalidades</i> .....	594
<i>b. Técnica legislativa</i> .....	596
<i>c. Noción de imputabilidad</i> .....	599
4. Inimputabilidad según el art. 20, inc. 1 .....	600
<i>a. Anomalía psíquica</i> .....	601
<i>b. Grave alteración de la conciencia</i> .....	603
<i>c. Alteración de la percepción</i> .....	605
<i>d. Actio libera in causa</i> .....	606
<i>e. Duda sobre el estado mental del agente</i> .....	607
<i>f. Imputabilidad según art. 15</i> .....	608
5. Imputabilidad disminuida .....	615
<i>a. Generalidades</i> .....	615

<i>b. Técnica legislativa</i> .....	616
<i>c. Causas</i> .....	617
6. Jóvenes delincuentes (art. 22) .....	618
7. Ancianos (art. 22).....	620
VII. Error de prohibición .....	621
1. Introducción .....	621
2. Evolución legislativa.....	621
<i>a. Ignorancia de la ley no excusa (error juris nocet)</i> .....	621
<i>b. Error de hecho y de derecho</i> .....	624
<i>c. Error de prohibición</i> .....	626
<i>c.1. Regulación</i> .....	626
<i>c.2. Modelo alemán recepcionado</i> .....	627
3. Art. 14 del Código Penal de 1991.....	630
<i>a. Generalidades</i> .....	630
<i>b. Objeto del error de prohibición</i> .....	630
<i>c. Formas de error de prohibición</i> .....	632
<i>c.1. Error de prohibición directo</i> .....	632
<i>c.2. Error de prohibición indirecto</i> .....	633
<i>c.3. Error sobre las circunstancias materiales de una causa de justificación</i> .....	634
<i>c.4. Error de prohibición invencible</i> .....	637
<i>c.5. Consecuencias penales</i> .....	639
VIII. Exclusión de la culpabilidad .....	640
1. Introducción .....	640
2. Estado de necesidad excusable .....	642
<i>a. Evolución legislativa</i> .....	642
<i>b. Presupuestos del estado de necesidad</i> .....	643
<i>c. Restricción a la exculpación</i> .....	645
3. Legítima defensa excusable.....	646
4. Miedo insuperable.....	648
<i>a. Regulación legislativa</i> .....	648
<i>b. Índole de la circunstancia</i> .....	649
<i>c. Presupuestos de la exculpación</i> .....	650
<i>d. Origen del miedo</i> .....	651
<i>e. Miedo insuperable</i> .....	651
<i>f. Ponderación de males</i> .....	652
5. Error sobre las circunstancias materiales de las excusas absolutorias .....	652

<b>§ 15 RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS</b>	
<b>JURÍDICAS (<i>EXCURSUS</i>)</b> .....	655
I. Introducción .....	657
II. Regulación normativa.....	659
1. Introducción .....	659
2. Código Penal de 1924 .....	660
3. Código Penal de 1991 .....	661
III. Sistemas de responsabilidad.....	662
IV. Sistema de las consecuencias accesorias aplicables a las personas jurídicas .....	663
V. Apreciación .....	664
Índice de materias.....	671

## ABREVIATURAS

AAVV	Autores varios
ADLP	Archivo digital de la legislación en el Perú. Sin referencia contraria las los decretos y las leyes son citados utilizando esta fuente de información.
ADP	Anuario de Derecho Penal. Perú
ADPCP	Anuario de Derecho penal y Ciencias penales. España
AJ	Anales Judiciales. Lima
AJP	Aktuelle Juristische Praxis. Alemania
AP	Acuerdo Plenario
APe	Actualidad Penal. España
APC	Archive de Politique Criminelle. France
APD	Archives de Philosophie du Droit. France
ARSP	Archiv für Rechts- und Rechtsphilosophie. Alemania
Art (s).	Artículo (s). Sin referencia contraria, siempre corresponde al CP peruano de 1991
AT	Allgemeiner Teil
ATF	Arrêt du Tribunal Federal. Suiza
Aufl.	Auflage (Edición)
BC	Bulletin de Criminologie. Suiza
BGHst	Entscheidungen des Bundesgerichtshofs in Strafsachen. Alemania
BJ	Boletín Judicial. Perú
BK	Basler Kommentar. Suiza

## ABREVIATURAS

---

BVR	Bernische Verwaltungsrechtsprechung. Suiza
CADH	Convención Americana sobre Derechos Humanos
CAJ	Comisión Andina de Juristas
CADHP	Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos
CC	Código Civil
CCGPJ	Cuadernos del Consejo General del Poder Judicial. España
CdePP	Código de Procedimientos Penales
CDJ	Cuadernos de Derecho judicial. Consejo General del Poder judicial. España
CDP	Cuadernos de Derecho Penal. Colombia
CEDH	Convención Europea de Derechos Humanos
CEP	Código de Ejecución Penal
Cfr.	Confróntese
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CJM	Código de Justicia Militar
CJMP	Código de Justicia Militar Policial
CoEDH	Corte Europea de Derechos Humanos
Const.	Constitución
Coord.	Coordinador
CP	Código Penal
CPC	Cuadernos de Política criminal. España
CPP	Código Procesal Penal
CR	Congreso de la República
CSanit	Código Sanitario
Csup	Corte Superior
CSupre	Corte Suprema
Derecho	Revista de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
DGT	Dirección General del Tráfico
Dir.	Director
DL	Decreto (s) Ley(es)
DLeg	Decreto (s) Legislativo (s)

DP	Doctrina Penal. Argentina
DriZ	Deutsche Richterzeitung. Alemania
DS	Decreto Supremo
DUDH	Declaración Universal de Derechos Humanos
Ed.	Edición
Edit.	Editor
EP	Ejército Peruano
ES	Ejecutoria Suprema (sentencia de la Corte Suprema)
ESup	Ejecutoria Superior (sentencia de la Sala Superior en lo Penal de la Corte Superior de Justicia)
Exp.	Expediente
F(s).J(s).	Fundamento(s) jurídico(s)
FJS	Fiches juridiques suisses. Suiza
FN	Fiscalía de la Nación
FS	Festschrift (Libro homenaje)
FSP	Fiscalía Suprema en lo Penal
GA	Goldammer's Archiv für Strafrecht. Alemania
GJ	Gaceta Jurídica. Lima
GS	Der Gerichtssaal / Gedächtnis-, Gedenkschrift. Alemania
Ib., ibid.	En el mismo lugar
Id., Idem	Lo mismo
IDL	Instituto de Defensa Legal
inc(s).	inciso (s)
INPE	Instituto Nacional Penitenciario
JdT	Journal des Tribunaux. Suiza
JurProsu	Jurisprudencia del proceso sumario. Perú
JuS	Juristische Schulung. Alemania
JUS	Justicia
JA	Juristische Arbeitsblätter. Alemania
JC	Revista Jus Constitucional
Jura	Juristische Ausbildung. Alemania
JuS	Juristische Schulung. Alemania

## ABREVIATURAS

---

JZ	Juristische Zeitung. Alemania
LECRIM	Ley de Enjuiciamiento Criminal española
Lit (s).	Literal(e)s
LK	Leipziger Kommentar. Alemania
LODP	Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo
LOJM	Ley Orgánica de la Justicia Militar
LOMP	Ley Orgánica del Ministerio Público
LOPJ	Ley Orgánica del Poder Judicial
LOTCC	Ley Orgánica del Tribunal Constitucional
MDR	Monatsschrift für deutsches Recht. Alemania
MK	Münchener Kommentar. Alemania
MP	Ministerio Público
MSchrKrim	Monatsschrift für Kriminologie und Strafrechtsreform. Alemania
Nº	número (s)
NEJ	Nueva Enciclopedia Jurídica
NCPP	Nuevo Código Procesal Penal
NDP	Nueva Doctrina Penal
NFP	Nuevo Foro Penal. Colombia
NJW	Neue juristische Wochenschrift. Alemania
NK	Nomos Kommentar. Alemania
NL	Normas Legales. Perú
NPP	Nuevo Pensamiento Penal. Buenos Aires
NStZ	Neue Zeitschrift für Strafrecht. Alemania
NZV	Neue Zeitschrift für Verkehrsrecht. Alemania
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
OCMA	Órgano de Control de la Magistratura
OIT	Organización Internacional del Trabajo
p(s).	Página (s)
PE	Parte Especial
Pf (s).	Párrafo (s)
PG	Parte General

PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PJ	Poder Judicial
PJA	Pratique Juridique Actuelle. Suiza
PNP	Policía Nacional del Perú
Proy.	Proyecto
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
RCCP	Revista Canaria de Ciencias Penales. España
RCP	Revista de Ciencias Penales. Chile
RDAF	Revue de droit administratif et de droit fiscal et Revue genevoise de droit public. Suiza
RDCP	Revista de Derecho y Ciencias Políticas. Perú
RDPI	Revista de Derecho Procesal Iberoamericana
RDPC	Revista de Derecho penal y Criminología, 2a época. España
RDPCB	Revue de droit pénal et de criminologie. Bélgica
RDS	Revue de droit suisse. Suiza
RECPC	Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. España
Res. Dir.	Resolución Directoral
Res. Min.	Resolución Ministerial
RF	Revista del Foro. Perú
RFDUC	Revista Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid
RIDDPP	Rivista Italiana di Diritto e Procedura Penale. Italia
RICPT	Revue internationale de criminologie et police technique, Suiza
RICPT	Revue internationale de criminologie et police technique. Suiza
RIDC	Revue internationale de droit comparé. Francia
RIDP	Revue internationale de droit pénal. Francia
RIDP	Revue internationale de droit pénal. Francia
RIDP	Rivista italiana di diritto penale
RIDPP	Rivista italiana di diritto e procedura penale
RIFD	Rivista italiana di filosofia del diritto. Italia
RIPC	Revue internationale de politique criminelle. Francia



ABREVIATURAS

---

RJP	Revista de Jurisprudencia Peruana. Perú
RLeg	Resolución Legislativa
RN	Recurso de nulidad
RPCP	Revista Peruana de Ciencias Penales. Perú
RPDJP	Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia Penales. Perú
RPDP	Revue pénitentiaire et de droit pénal. Francia
RPJ	Revista Peruana de Jurisprudencia.
RPS/SchwZStr	Revue Pénale Suisse / Schweizerische Zeitschrift für Strafrecht
RSCDPC	Revue de science criminelle et de droit pénal comparé. Francia
RSJ	Revue Suisse de Jurisprudence. Suiza
RSJB	Revue de la Société des Juristes Bernois. Suiza
RT	Revista de los Tribunales
RUEC	Revista de la Universidad del Externado de Colombia
SCIDH	Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
SerJur	Serie Jurisprudencia. Tendencias jurisprudenciales de las Cortes Superiores. Academia de la Magistratura. Perú
SJ	La Semaine Judiciaire. Suiza
SJIR	Schweizerisches Jahrbuch für internationales Recht. Suiza
SJZ	Schweizerische Juristische Zeitung. Suiza
SIN	Servicio de Inteligencia Nacional
SIE	Servicio de Inteligencia del Ejército
SK	Systematischer Kommentar. Alemania
SP	Sentencia plenaria
ss.	Siguientes
STC	Sentencia del Tribunal Constitucional
StGB	Strafgesetzbuch (Código Penal alemán)
StPO	Strafprozessordnung (Ordenanza Procesal Penal alemana)
StV	Strafverteidiger. Alemania
s/f	Sin fecha
T.	Tomo (s)
TEDH	Tribunal Europeo de Derechos Humanos

TC	Tribunal Constitucional
trad.	Traductor
TP	Título preliminar
TS	Tribunal Supremo
TUO	Texto Único Ordenado
UE	Unión Europea
UIT	Unidad Impositiva Tributaria
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia
UNMSM	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Vid.	Véase
Vol.	Volumen
Vor/Vorbem	Vorbemerkungen
WISTRA	Zeitschrift für Wirtschaft Steuer, Strafrecht. Alemania
ZRP	Zeitschrift für Rechtspolitik. Alemania
ZStW	Zeitschrift für die gesamte Strafrechtswissenschaft. Alemania

